

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 04 de SEPTIEMBRE de 2013 -

DECRETO EXENTO N° 4.307

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: TRANSFERENCIA DE LA

~~Comercial~~ Patente DE EXPENDIO DE CERVEZAS,

ROL N° 40314

a nombre de MARIA RENATE

HEMPEL MALESSA

RUT 14.023.939-9 ubicado en PARCELA N° 6 VILLA BAVIERA

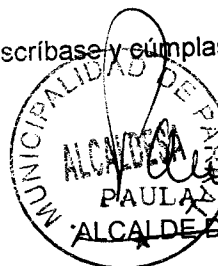
de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



Alejandra Roman Calvijo
SECRETARIO MUNICIPAL

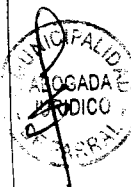


Paula Retamal Urrutia
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



ORIGINAL: SECRETARIA